

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DE 2022  
HORA 14:30  
Nº 7/22**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal, Paula Cruz y Rosario Sorondo. Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:40, se inicia la sesión.

### I - ASUNTOS ENTRADOS -

**Resolución Nº 1.** - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes, Sofía Martínez, Silvia Díaz, Miguel Olivetti, Gonzalo Núñez y Adriana Babino, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente por el Orden Docente Rosario Sorondo.

(6 en 6)

### II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

**Resolución Nº 2.** - Expte. s/n - (Dist. Nº 100/22) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión ordinaria de fecha 10.05.2022 - Nº 6/22.

(5 en 5)

**Resolución Nº 3.** - Expte. s/n - (Dist. Nº 101/22, 102/22, 103/22) - Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha, 27.04.2022 - Nº 11/22, 04.05.2022 - Nº 12/22, 11.05.2022 - Nº 13/22, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 4.** - Expte. s/n - (Dist. N° 104/22) – 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 2 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 27.04.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-000001-22) (Dist. N° 195 y 582/22) - 1° Aprobar la propuesta remitida por el Consejo de la Facultad de Artes, de conformar una Comisión con al menos dos integrantes de la comisión que propone el programa de la Maestría en Diseño y Creación en Medios Editoriales, y al menos dos integrantes de la Comisión de Posgrado de FADU, para elaborar una propuesta unificada que luego consideren ambos Consejos.

2° Designar en la mencionada Comisión, en calidad de representantes de la Comisión de Posgrado de FADU a los docentes Juan José Fontana y Diego Capandeguy.

9 votos - unanimidad de presentes.”

2° Remitir estos obrados a los docentes Encargados de Áreas.

(6 en 6)

**Resolución N° 5.** - Expte. s/n - (Dist. N° 105/22) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 27.04.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-000024-22) - Solicitar a la Dirección Gral. Jurídica de Udelar, explicitar la interpretación y aplicación del artículo 46 y la transitoria N° 15 del EPD. (11 en 11).”

2° Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 6.** - Expte. s/n - (Dist. N° 106/22) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 04.05.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031610-500312-21) (Dist. N° 890/22) - VISTO: el llamado a aspirantes a provisión efectiva de un cargo de Profesor Titular de la EUCD- Área Proyectual, G° 5, (LLOA), con 10 hs., o con las horas que correspondan de acuerdo a la resolución N° 6 del CDC de fecha 25.5.21;

CONSIDERANDO: 1) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

2) la fundamentación expresada en Sala por los Sres. Consejeros;

RESUELVE:

Designar en efectividad a Rosita Graciela De Lisi Giulio en un cargo de Profesor Titular de la EUCD- Área Proyectual, G° 5, (LLOA), con 20 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período reglamentario de dos años financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310310102.

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Felicitar a la Prof. Rosita De Lisi.

3° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

**Resolución N° 7.** - Expte. s/n - (Dist. N° 107/22) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 04.05.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031650-000325-22) (Dist. N° 882/22) - Aceptar la

*renuncia presentada por Pilar Irureta Goyena Bocchi al cargo N° 5005, contratado por Art. 9 (actual Art. 46) del Estatuto del Personal Docente de la Udelar, con remuneración equivalente a G° 4, 10 hs., para desarrollar tareas de colaboración académica a la Dirección de la EUCD, a partir del 1.4.22, agradeciéndole los servicios prestados. (11 en 11)”*

2° Comunicar a Pilar Irureta Goyena Bocchi la presente resolución, agradeciéndole los servicios prestados.

(6 en 6)

**Resolución N° 8.** - Expte. s/n - (Dist. N° 108/22) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 80 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 04.05.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 014000-502493-21) (Dist. N° 853 y 953/22) - *VISTO: la solicitud realizada por el Prorectorado de Gestión y la Dirección General de Administración Financiera de conformación de un Grupo de Trabajo Multidisciplinario, cuyo cometido será gestionar la implementación, seguimiento y ajuste del Plan Anual de Compras (PAC), en el marco del Decreto N° 339/021;*

*RESUELVE:*

*Conformar el mismo con los siguientes integrantes:*

*As. Ac. Cecilia Silva por Decanato,*

*Directora de División María Recoba,*

*Director de Dpto. Alvaro Lasnier y Matías Simone por Sección Compras y Suministro, Directora del Dpto. de Contaduría Anabel López.*

*Actuará con el asesoramiento de los siguientes representantes:*

*- EUCD - Federico Viera*

*- Plan de Obras - Fernanda Ríos*

*- Servicio de Soporte Informático - Krister Marcos*

*- Instituto de Tecnologías - Laura Bozzo*

*- Laboratorio del Instituto de Tecnologías - María Esther Fernández*

*- Instituto de Proyecto - Daniella Urrutia*

*- Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos - Pablo Ligrone*

*- Instituto de Historia - Laura Alemán*

*- Museo Casa Vilamajó - Mónica Nieto*

*- Centro de Integración Digital, Centro de Vivienda y Hábitat, Centro de Teoría y Centro de Ciencias Sociales.*

*9 votos - unanimidad de presentes.”*

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

**Resolución N° 9.** - Expte. s/n - (Dist. N° 109/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 11.05.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031900-000028-22) (Dist. N° 910/20) - *Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Bases, de Bases Generales para ocupar cargos docentes en FADU. (11 en 11)”*

2º Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas de la EUCD.

3º Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 10.** - Expte. s/n - (Dist. N° 110/22) - Tomar conocimiento de la Circular N° 35-22 de fecha 09.05.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 38 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.05.2022, Expte. N° 004010-501310-21, referente a la delegación de firma de los Acuerdos de Confidencialidad a ser suscritos entre investigadores de la Universidad de la República y otras instituciones.

(6 en 6)

**Resolución N° 11.** - Expte. N° 031170-500892-21 - (Dist. N° 111/22) - **Visto:** 1) la Resolución N° 13 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 22.11.2021, referente a establecer: a) el calendario anual correspondiente al año 2022, para realizar las **sesiones ordinarias de esta Comisión Directiva EUCD**, determinándose a tal fin los días martes a las 14:30 hs. en forma quincenal; b) el calendario anual correspondiente al año 2022, para realizar la **Mesa del Orden del Día de esta Comisión Directiva EUCD**, en general los días miércoles a las 14:00 hs., en forma quincenal, alternando con la semana que sesiona la Comisión Directiva.

**Considerando:** la solicitud presentada por el Orden Docente de modificar el calendario anual 2022 de las **sesiones ordinarias de esta Comisión Directiva EUCD**, para los lunes a las 14:30 hs. en forma quincenal;

2) la Resolución N° 9 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 10.05.2022;

**Resuelve:**

Modificar el calendario anual correspondiente al año 2022, para realizar las sesiones ordinarias de esta Comisión Directiva de la EUCD, determinándose a tal fin los días los lunes a las 14:30 hs. En forma quincena de acuerdo al siguiente detalle:

- junio: 20
- julio: 4 y 25
- agosto: 8, y 22
- setiembre: 5 y 19
- octubre: 3, 17 y 31
- noviembre: 14 y 28
- diciembre: 12

2º Mantener el calendario anual correspondiente al año 2022, para realizar la **Mesa del Orden del Día de esta Comisión Directiva EUCD**, en general los días miércoles a las 14:00 hs., en forma quincenal, alternando con la semana que sesiona la Comisión Directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

- junio: 8, 15 (si fuera necesario) y 29
- julio: 20
- agosto: 3, 17, 31

- setiembre: 14 y 28
- octubre: 12 y 26
- noviembre: 9 y 23
- diciembre: 7

3° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

**Resolución N° 12.** - Expte. N° 031170-000045-22 - (Dist. N° 112/22) **Visto:** 1) el vencimiento del cargo de Directora de la EUCD, en la fecha el 06.08.2022;

2) a lo establecido en la Ordenanza de Elecciones Universitarias Generales y en la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas, referente a la elección de autoridades, en este caso, del cargo de Director/a de la EUCD, que se llevará a cabo en el transcurso del año 2022;

3) el Art. 9 de la Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, referente a la condición de docente efectivo Gdo. 3 o superior de la Escuela para ocupar el cargo de Director/a.

**Considerando:**

1) El informe y propuesta presentada por el Orden Docente de la EUCD de fecha 19.04.2022, referente a:

a) que en la actualidad existen en el colectivo docente tres cargos efectivos designados en la EUCD: Profesora Titular del Área Proyectual (LLOA), Profesora Agregada del Área Proyectual (LLOA) y Profesor Agregado del Área Teórico Metodológica;

b) que los llamados al cargo efectivo de Profesor/a Agregado/a del Área Gestión y al cargo efectivo de Profesor/a Agregado/a del Área Tecnológica, se encuentran en etapa de concurso abierto de méritos y pruebas;

c) producto de las demoras administrativas ocasionadas por la emergencia sanitaria por el COVID 19, los procesos sucedidos en relación con la re-estructura académica docente de la FADU y la implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente, aún no se han realizado los llamados a efectividad de los cargos de Profesor/a Adjunto/a de las distintas Áreas de la EUCD.

d) que por lo expresado en los puntos anteriores, el Orden Docente entiende que “esta situación limita las posibilidades de docentes elegibles, atentando contra la posibilidad de los Órdenes de contar con un espectro amplio y diverso de docentes elegibles para ocupar la Dirección de la Escuela ...”

2) Que a la fecha los llamados a efectividad de los cargos de Profesor/a Adjunto/a de las Áreas Proyectual y Teórico-Metodológica de la EUCD se encuentran en curso;

3) Que como consecuencia del punto 1) b), los llamados a efectividad de los cargos de Profesor/a Adjunto/a de las Áreas Tecnológica y Gestión aún no se han realizado.

**Atento:**

A la Disposición Transitoria de la Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, referente a la primera elección al cargo de Director/a, la cual se transcribe: *“En la primera elección que se realice para el cargo de Director de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, podrá también aspirar al cargo, quien posea la calidad de Docente interino grado 3 o superior. La duración del mandato del Director electo de acuerdo a esta disposición será de tres años.”*

**Resuelve:**

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Udelar, la incorporación de la siguiente Disposición Transitoria en la Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño:

*“En la segunda elección que se realice para el cargo de Director/a de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, podrá también aspirar al cargo de Director/a de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, quien posea la calidad de Docente interino grado 3 o superior de la EUCD. La duración del mandato del/la Director/a electo/a será de 4 años, según lo dispuesto en el Art. 9º de esta Ordenanza.”*

(6 en 6)

**Resolución N° 13.** - Expte. N° 031400-505750-21 - (Dist. N° 113/22) - **Visto:** la solicitud presentada por el estudiante **Lucas Otero Fernández** de revalidar estudios aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

**Considerando:** 1) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 19.04.2022;

2) el informe de la Directora de Carrera de la LDInd. de fecha 27.05.2022;

**Resuelve:**

1º Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 19.04.2022;

2º Aprobar el informe de la Directora de Carrera de la LDInd. de fecha 27.05.2022;

3º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, revalide, al estudiante Lucas Otero Fernández las asignaturas aprobadas en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por asignaturas de la carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por existir razonable equivalencia, según se detalla:

<b>Materias aprobadas en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de FADU de la Udelar</b>	<b>Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) - FADU - Udelar</b>
Principios matemáticos de la estabilidad de las construcciones	Matemáticas (3 créditos)
Estructuras I	Física (3 créditos)
Construcción I	Tecnología 1 (perfil producto) (5 créditos)
Historia I. Historia de la Arquitectura Occidental desde la Antigüedad Clásica a la Ilustración	Historia del Diseño (8 créditos)
El curso de profundización América Latina: el mundo indiano. Re - presentaciones, Arte y cultura visual/material (siglos XIX - XX - XXI,)	

Proyecto y representación (módulos 1 y 2)	Medios y técnicas de expresión 1 (14 créditos)
--	---

4º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, no revalide, al estudiante Lucas Otero Fernández, las asignaturas aprobadas en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por asignaturas de la carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por no existir razonable equivalencia, según se detalla:

Proyecto y representación 2 taller Danza

- Tecnología integrada
- Acondicionamiento natural
- Iniciación a la arq.: Proyectos, técnicas, teorías
- Transversal I, sustentabilidad
- Proyecto 1 taller Danza
- Proyecto 2 taller Velazquez
- Proyecto urbano básico (1er semestre) taller Velazquez
- Proyecto urbano básico (2o semestre) taller Velazquez
- Proyecto edilicio básico (1er semestre) taller Schelotto
- Proyecto edilicio básico (1er semestre) taller Velazquez
- Estructuras II
- Construcción II
- Acondicionamiento artificial e instalaciones I y II
- Transversal 2 relevamiento, representación y registro de obras existentes
- Transversal 3 obra
- Transversal 4 patrimonio
- Transversal 5 vivienda

Por los siguientes cursos optativos aprobados no existe razonable equivalencia a la cual revalidar:

- Arquitectos Uruguayos
- Arquitecturas digitales
- Matrix

5º Acreditar 4 créditos electivos en la escolaridad de la LDInd. al estudiante Lucas Otero Fernández, por los cursos aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la FADU.

(6 en 6)

**Resolución N° 14.** - Expte. N° 031170-000046-22 (integrado con el Expe + N° 031130-000980-20)

- (Dist. N° 114/22) - **Visto:** la solicitud presentada por **Adriana Vielma Balza** de revalidar el título de Licenciada en Diseño Industrial, obtenido en la Universidad de Los Andes (República Bolivariana de Venezuela) por el título de Licenciado en Diseño Industrial, expedido por la Udelar;

**Considerando:** i) lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

ii) Ordenanza de Convalidación y Reválida de Títulos y certificados obtenidos en el extranjero;

**Atento:**

- 1) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 16.11.2021;
- 2) el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 04.05.2022;

**Resuelve:**

- 1° Aprobar el informe de la Directora de Carrera de fecha 05.11.2021;
- 2° Tomar conocimiento del informe de la Comisión de Carrera de fecha 16.11.2021;
- 3° Aprobar el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 04.05.2022.
- 4° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, revalide, a la Sra. Adriana Vielma Balza el título de Licenciada en Diseño Industrial, obtenido en la Universidad de Los Andes (República Bolivariana de Venezuela), por el título de Licenciado en Diseño Industrial, expedido por la Udelar.

(6 en 6)

**Resolución N° 15.** - Expte. N° 031130-000118-22 - (Dist. N° 115/22) - **Visto:** 1) la resolución N° 15 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 30.05.2022, en relación con la solicitud de la Sra. **Yenny Belén Ferreyro Pagola** de presentación de la siguiente documentación:

a) Título o Certificado Final y la escolaridad o notas certificadas, traducidos del idioma portugués por un Traductor público matriculado en Uruguay; b) la documentación traducida por la interesada (Plan de Estudios y los Programas de las asignaturas aprobadas); a efectos de revalidar el Diploma de la carrera de Diseño de Moda, emitido por la UNIVALI de Balneário Camboriú – SC, Brasil;

**Atento:** a la Ordenanza de Convalidación y Reválida de Títulos y certificados obtenidos en el extranjero (Art. 9°, numeral 2°, literal c);

**Considerando:** 1) lo informado por parte de Reguladora de Trámites, en la actuación 1 del expte. de fecha 25.03.2022;

**Resuelve:**

- 1° Tomar conocimiento del informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 19.04.2022.
- 2° Solicitar al Departamento de Administración de la Enseñanza asesore a la interesada en relación al procedimiento del trámite de reválida presentado, a partir de lo dispuesto en la Ley N° 19.889.
- 3° En caso de determinarse que dicho trámite siga su curso por Udelar, se accede a lo solicitado por la Sra. Yenny Belén Ferreyro Pagola en relación con la presentación de la documentación: a) Título o Certificado Final y la escolaridad o notas certificadas, traducidos del idioma portugués por un Traductor público matriculado en Uruguay; b) la documentación traducida por la interesada (Plan de Estudios y los Programas de las asignaturas aprobadas); a efectos de revalidar el Diploma de la carrera de Diseño de Moda, emitido por la UNIVALI de Balneário Camboriú – SC, Brasil, traducida por la interesada, mencionado en el Visto, de acuerdo a la Ordenanza referida en el Atento de la presente resolución.

(6 en 6)

### **III - ASUNTOS PENDIENTES -**

**Resolución N° 16.** - Expte. N° 031170-000023-22 - (Dist. N° 116/22) - **Visto:** 1) el vencimiento de la actual integración de la Comisión de Carrera de la LDInd.;



2) la resolución N° 28 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 22.03.2022; correspondiente a proponer al CFADU designe a los delegados del Orden Estudiantil;

3) la resolución N° 8 de la Comisión Directiva de fecha 10.05.2022, referente a solicitar al CFADU: a) apruebe la integración de la Comisión de Carrera de la EUCD, con docentes Grado 3 o superiores,

b) acepte la renuncia de la docente Ana Inés Vidal Dauber en carácter de alterna por el Área Tecnológica, en la antedicha Comisión;

c) designe a los delegados por el Orden Docente para integrar la referida Comisión;

**Considerando:** el documento “Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carreras de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo”, aprobado por Resolución N° 2 del CFADU de fecha 12.12.2018;

**Atento:** a la nota presentada por el Orden Egresados de fecha 26.05.2022;

**Resuelve:**

1° Ratificar la resolución N° 8 de la Comisión Directiva de fecha 10.05.2022 que se encuentra en el punto 3) del Visto, elevando al CFADU lo solicitado en los literales a), b) y c).

2° Ratificar las propuestas de delegados aprobadas para integrar la Comisión de Carrera de la LDInd, de la EUCD, y solicitar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo su designación, de acuerdo al siguiente detalle:

i) Orden Estudiantil: Juliana Olivera -Orientación Producto- y Yessica Rodríguez -Orientación Textil – Indumentaria- (Titulares); Victoria Brito, Mariana Vianna y Darío Silva (Alternos).

ii) Orden Docente: delegados por cada Área de conocimiento de la EUCD:

- Área Proyectual: Ethel Mir (Titular), Ángela Rubino (Alternos)

- Área Tecnológica: Beatriz Amorín (Titular), Lucía Arobba (Alternos)

- Área Teórico - Metodológica: Adriana Babino (Titular), María Pascale (Alternos)

- Área Gestión: Rosario Sorondo (Titular), Ariel Beltrand (Alternos).

3° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la designación de los siguientes delegados propuestos por el Orden de Egresados de la LDInd.:

- María Victoria Arizabalo Chekerdemian (Titular),

- Daniela Viera Sedrés (Alternos).

(6 en 6)

#### **IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 17.** - Expte. s/n – Tomar conocimiento que la Asamblea del Claustro de FADU en sesión de fecha 23.05.2022, resolvió por unanimidad de presentes, reelegir como Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo al Prof. Arq. Marcelo Danza.

(6 en 6)

**Resolución N° 18.** - Expte. s/n – Tomar conocimiento del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesión de fecha, 25.05.2022 - N° 14/22, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 19.** - Expte. s/n – Tomar conocimiento de la invitación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo a celebrar en conjunto la ampliación de su sede central, con la inauguración de la Plataforma Universitaria Centro Parque Rodó, a realizarse el viernes 03 de junio a las 18:00hs., en la sede central de FADU.

(6 en 6)

- Siendo la hora 16:21 se levanta la sesión

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU – UDELAR